

conociendo cuanto deben a la Sociedad por los anticipos que les tiene hechos, solicitaban su intervención, y como resultado, un acuerdo que de algún modo, favoreciera sus justificadas pretensiones y aliviase su situación.

Ni sobre el fondo de la instancia, ni sobre la razón legal que les asistía para reclamar estos créditos, halló nuestra Sociedad materia de discusión; y como urgía resolver de algún modo la justa demanda del profesorado, fiándola al logro de nuestra reiterada actuación cerca de los Ordenadores de Pagos de la Provincia y del Municipio, la Junta no atinó con otro recurso, de momento, sino el de duplicar temporalmente la cuota anual de los socios, destinándose el aumento a las atenciones de la Academia, y procurando a la vez aumentar el número de los «residentes», con personas merecedoras del honoroso dictado de «Amigos del País».

Por R. D. del 7 de Octubre y RR. OO. del 14 y 26 de Noviembre último, correspondía a la Sociedad designar vocales propietarios y suplentes para integrar los Consejos Central y Provincial de Fomento; elección recaída en la ordinaria de 1.º de Diciembre, por voto unánime de los concurrentes, en los Sres. D. Antonio Gómez Vallejo y D. José Vignote, como propietarios; D. José Arroyo y Aldama y D. Cristóbal Mezquita, como suplentes, para el Consejo Superior. Para el Provincial, D. Emilio Díez de Revenga y D. Enrique Ayuso, respectivamente.

Nuestro Director se congratuló del resultado de la elección, dedicando frases de elogio y gratitud a nuestro consocio, D. Diego Salmerón, que nos representó en el suprimido Consejo de Industria y Comercio.

No menos, a los beneméritos consocios que llevaron nuestra representación a la «Asamblea General de Sociedades Económicas» efectuada en Madrid, cuyas conclusiones se leyeron, haciendo votos por que fueran tomadas en consideración por los Poderes Públicos, como base del futuro resurgimiento de estas corporaciones.

* * *